

ANEXO VI

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES YA INSCRITOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE PARA CONCURRIR A LAS LICITACIONES CONVOCADAS.

A-) EN TODAS LAS CONVOCATORIAS:

- Diligencia vigente de inscripción en el Registro de Licitadores de la Diputación de Albacete expedido por el Responsable del Registro.
- Declaración responsable de la vigencia parcial (cuando proceda conforme modelo Anexo V de la normativa) de los datos contenidos en la diligencia de inscripción en el Registro y aportación de la nueva documentación que sustituya a la anterior.

B-) EN LAS CONVOCATORIAS EN QUE ASÍ SE EXIJA EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS:

- Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional que se determine.
- Documentos específicos que se determinen en dicho Pliego.